

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2680067

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE BIOBÍO

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Solicitud de perfeccionamiento de derecho de aprovechamiento de aguas superficial AGRÍCOLA NANCAGUA LIMITADA, rol único tributario número 78.054.070-2, es dueña de dos Derechos de Aprovechamiento de Aguas inscritos en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Los Angeles a fojas 261 número 230 del año 2003, consistentes en: a) 1,30 regadores de agua que provienen del estero Cholguahue y b) 0,89 regadores del estero Canta-Rana. En virtud de lo establecido en el artículo 170 bis del Código de Aguas y del Reglamento del Catastro Público de Aguas, consta la admisibilidad de la solicitud de perfeccionamiento en la resolución exenta DGA Región del Biobío N° 1.290 de fecha 28 de julio de 2025, Número de Proceso 19318557, Código de expediente PT-0802-178, Concepción. Respetuosamente solicita al Director General de Aguas perfeccionar las siguientes características en el sentido de establecer que dichos derechos son: superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, permanente y continuo, se utilizan para bebida y riego de los animales y equivalen: a) 15,6 litros por segundo, extraídos gravitacionalmente desde la bocatoma de la Comunidad de Aguas del Canal Duqueco Cholguahue, ubicada en las coordenadas U.T.M. Norte: 5.845.233 m y Este: 740.103 m, Huso 18 Sur, Datum WGS 1984, Provincia de Biobío y b) 8,41 litros por segundo, extraídos gravitacionalmente desde la bocatoma de la Comunidad de Aguas del Canal Maza, ubicada en las coordenadas U.T.M Norte 5.847.361 m y Este: 742.946 m, Huso 18 Sur, Datum WGS 1984, Provincia de Biobío.

CVE 2680067

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl